



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONSORCIO RENATN - ASTED
DEMANDADO	CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00328 00
ASUNTO	COMUNICA EFICACIA REMANENTES

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada memorial que antecede (archivo 28, folios 72 a 73), allegado por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**, por medio del cual se comunica que se **TOMA NOTA** del embargo de remanentes, lo cual fuera comunicado mediante Oficio No. 94 del 29 de marzo de 2022, recibido vía correo electrónico el 4 de abril del mismo año, para el proceso bajo radicado **2021-00087** que se adelanta en esa Oficina Judicial.

Por lo anterior se pone en conocimiento de la parte demandante la eficacia del embargo de remanentes.

CÚMPLASE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b52dc4e684f7c90ef74a112cbc6413a6170c0c22529dc3a84e6cbc530557ab6

Documento generado en 25/04/2022 09:48:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**